RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA (CPCA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

REF:MVG/ijg

EXPEDIENTE Nº 000629/2025 (CCA: +6.+ASNQBU)

NÚMERO GIRO: CONTR 2025/0000497367

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos , publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 20 de junio de 2025, justificando la necesidad de la contratación del SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA (CPCA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (número de expediente de contratación 000629/2025), mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, al amparo del art. 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha de 8 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Recibido el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 15 de julio de 2025, en el cual se informa favorablemente el Pliego Especifico de Claúsulas Administrativas Particulares, el Cuadro Resumen y Anexos del citado expediente, así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA (CPCA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAV52EDEY4NRXZP4AWKQG28BP4	PÁG. 1/2

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (número de expediente de contratación 000629/2025), disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de dicho expediente.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Informe de Insuficiencia de Medios de fecha 20 de junio de 2025
- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 20 de junio de 2025
- Informe de Asesoría Juridica de fecha 15 de julio de 2025
- Memoria de Corrección de errores del fecha 16 de julio de 2025
- Justificación de la elección del procedimiento, criterios de adjudicación y Acuerdo de Inicio y Diligencia de corrección del Acuerdo de Inicio de fecha 17 de julio de 2025.
- Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documento contable “A” acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación, fiscalizado con fecha 1 de agosto de 2025

En Almería, a la fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAV52EDEY4NRXZP4AWKQG28BP4	PÁG. 2/2